

FECHA:	7 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-020



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:47 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 2021
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 p. m. del día miércoles siete (7) de julio del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la vigésima sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

VERIFICADO: el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con lo establecido en el numeral 10, del artículo 20, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, de la Cámara de Cuentas.

"AGENDA"

1. Aprobación de la agenda.

FECHA:	7 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-020



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:47 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 2 de julio de 2021.

3. Conocimiento y aprobación de auditorías e investigaciones especiales:

- 3.1) Analizar si se aprueba para el próximo plan anual de auditoría 2022 una fiscalización al Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, para el período que corresponda, conforme a la última realizada o en proceso auditor, y que se ordene a los auditores examinar y valorar los procedimientos de los programas de auditoría que se aplicarían en la misma, según lo planteado por la resolución Ref.RIC-85-2021 (cód.003163/2021), de la Dirección General de Contrataciones Públicas, respecto al procedimiento de urgencia núm. AYUNTAMIENTO SAN. - MAE-PEUR-2021-0001, si el alcance de la misma así lo permite;
- 3.2) Ponderar la comunicación de señor Gabriel Sánchez, vocero nacional del Frente Amplio de Lucha Popular (Falpo), por medio de la cual solicita la realización de una auditoría de gestión y asignaciones financieras a la Junta del Distrito Municipal de Gonzalo, durante los períodos correspondientes a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y los meses transcurridos de 2021;
- 3.3) Ponderar la comunicación de la Dra. Emma Polanco, rectora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), por medio de la cual solicita la realización de una auditoría correspondiente al período que inició en agosto 2018 y concluirá en julio 2022;
- 3.4) Ponderar la comunicación de Olfanny Méndez, vicepresidenta de la Cámara de Diputados, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría al Instituto Nacional de la Uva (Inuva);
- 3.5) Ponderar la comunicación del Dr. Franklin García Fermín, ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría financiera y administrativa por el período comprendido entre el 16/8/2016 y el 16/8/2020, y extender los trabajos del 16/8/2020 en adelante;
- 3.6) Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), por medio de la cual solicita la realización de

FECHA:	7 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-020



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:47 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

una investigación a la venta de material asfáltico AC-30 entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa General Suply Corporation, con la finalidad de verificar ciertos puntos descritos en la solicitud.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de la agenda

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a la agenda propuesta para la sesión, la que fue aprobada sin modificaciones por los cinco (5) miembros del Pleno.

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 2 de julio de 2021.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura al resumen del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 2 de julio de 2021, la que fue aprobada sin modificaciones por los cinco (5) miembros del Pleno.

3. Conocimiento y aprobación de auditorías e investigaciones especiales:

3.1) *Analizar si se aprueba para el próximo plan anual de auditoría 2022 una fiscalización al Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, para el período que corresponda, conforme a la última realizada o en proceso auditor, y que se ordene a los auditores examinar y valorar los procedimientos de los programas de auditoría que se aplicarían en la misma, según lo planteado por la resolución Ref.RIC-85-2021 (cód.003163/2021), de la Dirección General de Contrataciones Públicas, respecto al procedimiento de urgencia núm. SAN P.-MAE-PEUR-2021-0001, si el alcance de la misma así lo permite;*

3.2) *Ponderar la comunicación de señor Gabriel Sánchez, vocero nacional del Frente Amplio de Lucha Popular (Falpo), por medio de la cual solicita la realización de una auditoría de gestión y asignaciones financieras a la Junta del Distrito Municipal de Gonzalo, durante los períodos correspondientes a los años 2016,2017, 2018, 2019, 2020 y los meses transcurridos del año 2021;*

FECHA:	7 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-020



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:47 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- 3.3) *Ponderar la comunicación de la Dra. Emma Polanco, rectora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), por medio de la cual solicita la realización de una auditoría correspondiente al período que inició en agosto 2018 y concluirá en julio 2022;*
- 3.4) *Ponderar la comunicación de Olfanny Méndez, vicepresidenta de la Cámara de Diputados, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría al Instituto Nacional de la Uva (Inuva);*
- 3.5) *Ponderar la comunicación del Dr. Franklin García Fermín, ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría financiera y administrativa por el período comprendido entre el 16/8/2016 y el 16/8/2020, y extender los trabajos del 16/8/2020 en adelante;*
- 3.6) *Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, titular de la Procuraduría Administrativa de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), por medio de la cual solicita la realización de una investigación a la venta de material asfáltico AC-30 entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa General Suply Corporation, con la finalidad de verificar ciertos puntos descritos en la solicitud.*

Empezando el conocimiento y aprobación de auditorías e investigaciones especiales, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó el acápite **3.1) Analizar si se aprueba para el próximo plan anual de auditoría 2022 una fiscalización al Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, para el período que corresponda conforme a la última realizada o en proceso auditor, y que se ordene a los auditores examinar y valorar los procedimientos de los programas de auditoría que se aplicarían en la misma, según lo planteado por la resolución Ref.RIC-85-2021 (cód.003163/2021), de la Dirección General de Contrataciones Públicas, respecto al procedimiento de urgencia núm. AYUNTAMIENTO SAN P.-MAE-PEUR-2021-0001, si el alcance de la misma así lo permite;** y de inmediato manifestó que básicamente el Director General de Contrataciones Públicas emitió una comunicación en la que indicaba lo siguiente.

A los fines de documentar la presente acta agregamos "in extenso" la siguiente misiva:

FECHA:	7 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-020



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:47 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

30 ABR 2021
Kaks 3:00p

Santo Domingo, D.N.
27 de abril de 2021

DGCP44-2021-003163

Al : Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente
Cámara de Cuentas
Su Despacho.

Asunto : Notificación de la Resolución de Ref. RIC-85-2021

Distinguido Lic. Ramírez:

Luego de saludarle, en atención a que la Cámara de Cuentas es el ente constitucional de control externo de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, conferida por la Constitución dominicana y la Ley Núm. 10-04, remitimos copia certificada de la Resolución de Ref. RIC-85-2021, mediante la cual esta Dirección General presenta los resultados de la investigación iniciada de oficio sobre el Procedimiento de Urgencia Núm. AYUNTAMIENTO SAN P.-MAE-PEUR-2021-0001 llevado cabo por el Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís para la "Contratación de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos en el Municipio San Pedro de Macorís".

Mediante dicha resolución, la Dirección General de Contrataciones Públicas anula el procedimiento ejecutado por el Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís llevado cabo para la "Contratación de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos en el Municipio San Pedro de Macorís", para suscribir el "contrato de prestación de servicios legales", que es la consecuencia jurídica que dispone tanto en la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones como el Reglamento Núm. 543-12, por todas las irregularidades graves evidenciadas; por lo que considerando el rol la Cámara de Cuentas, remitimos la misma para su conocimiento y a los fines de que pueda aplicar las medidas que correspondan de acuerdo a su competencia.

Atentamente,

Lic. Carlos Pimentel Florenzá
Director General

Anexo: Copia certificada de la Resolución Ref. RIC-85-2021
DGCP44-2021-001009
CPF/ycc/lmdr/arq

CÁMARA DE CUENTAS

19 MAY 2021

11:33am
Loida Melpa

Pedro A. Llubes esq. Manuel Rodríguez Obispo, Gascue Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO: 809 682 7407 • 829 681 7407 DGCP.GOB.DO



Jans

FECHA:	7 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-020



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:47 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Visto el documento, el **Presidente** señaló que sobre el tema procederían a hacer una relación o un cronológico con todos esos asuntos de requerimientos de auditorías, a los fines de tener una base de datos que les servirán de insumos para la planeación de los años siguientes, tomando en consideración que todos los recursos para las auditorías los tenían comprometidos. Que además harían extracciones de los puntos focales para tomarlos como insumo para programas genéricos de auditoría, agregando o adicional a las resoluciones que enviaba la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como las notificaciones y comunicaciones que recibían relacionadas a procedimientos de urgencia.

Indicó que designarían una persona, en la Dirección de Auditoría, para que tabulara, organizara y **extrajera** los puntos focales de esas comunicaciones o asuntos. Que la Secretaría General junto al área de Planificación desarrollarán algunas propuestas de esos reportes.

En el acápite **3.2) Ponderar la comunicación de Gabriel Sánchez, vocero nacional del Frente Amplio de Lucha Popular (Falpo), por medio de la cual solicita la realización de una auditoría de gestión y asignaciones financieras a la Junta del Distrito Municipal de Gonzalo, durante los períodos correspondientes a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y los meses transcurridos del año 2021**, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, señaló que se remitiría una comunicación indicando que la misma sería considerada para planificaciones subsiguientes.

En conclusión, se dará una respuesta administrativa indicando que será considerada la solicitud para la planificación de auditoría subsiguiente.

Abordando el acápite **3.3) Ponderar la comunicación de la Dra. Emma Polanco, rectora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), por medio de la cual solicita la realización de una auditoría correspondiente al período que inició en agosto 2018 y concluirá en julio 2022**, el **Presidente** indicó que para la solicitud de auditoría de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), período 2018-2022, se decidió incluirla en el Plan Anual de Auditoría de 2022, y de inmediato, con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno, se aprobó la siguiente decisión:

FECHA:	7 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-020



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:47 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DECISIÓN DEC-2021-104:

ARTÍCULO UNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, incluir en el Plan Anual de Auditoría 2022 la realización de una auditoría a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), al período agosto 2018-julio 2022, solicitada mediante comunicación de fecha 30 de abril 2021 por la Dra. Emma Polanco Melo (rectora).

En el conocimiento del acápite **3.4) Ponderar la comunicación de Olfanny Méndez, vicepresidenta de la Cámara de Diputados, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría al Instituto Nacional de la Uva (Inuva)**, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, propuso colocar la solicitud en la lista de requerimientos para decidir cuáles serían las auditorías para el próximo año 2022, para no tomar la decisión de manera individual, sino cuando se analizaran todas las ponderaciones y criterios que habían establecido para la determinación del Plan.

El Lic. **Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó que la entidad debía determinar el tipo de auditoría que requerían.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, estuvo de acuerdo, ya que la señora no indicaba el tipo de auditoría, si era financiera, de gestión o investigativa.

Acto seguido, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, sobre la repuesta a dicha entidad, preguntándole el tipo de auditoría, externó que la vicepresidenta de la Cámara de Diputados indicaba en la misiva "garantizar una gestión transparente", que cuando se hizo la revisión en la Dirección de Auditoría decía que la Cámara de Cuentas realizó una auditoría de ejecución presupuestaria desde el 12 de mayo de 2011 hasta el 30 de agosto de 2013, que estaba colgada en la página. Que como la señora estaba solicitando una auditoría debía abarcarse enero 2014 al 31 de diciembre de 2020, para el Plan Anual de Auditoría de 2022 y añadió que se respondiera que sería considerada para el año 2022.

En resumen, el Pleno acordó colocar la solicitud de la señora Olfanny Méndez, vicepresidenta de la Cámara de Diputados, en la lista de requerimientos para decidir cuáles serían las auditorías para el próximo año 2022. Se respondería administrativamente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Jans

FECHA:	7 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-020



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:47 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Más adelante, en el punto **3.5) Ponderar la comunicación del Dr. Franklin García Fermín, ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría financiera y administrativa por el período comprendido entre el 16/8/2016 y el 16/8/2020, y extender los trabajos del 16/8/2020 en adelante**, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, indicó que si los demás miembros estaban de acuerdo se le daría la misma consideración que al caso anterior.

El Pleno acordó colocar la solicitud del Dr. Franklin García Fermín, ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en la lista de requerimientos para decidir cuáles serían las auditorías para el año 2022. Se responderá administrativamente.

Por último, en el acápite **3.6) Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), por medio de la cual solicita la realización de una investigación a la venta de material asfáltico AC-30 entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa General Suply Corporation, con la finalidad de verificar ciertos puntos descritos en la solicitud**, la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, externó que esa auditoría estaba incluida en el plan de trabajo.

La Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, lo confirmó, pero dijo que no decía propiamente AC-30, pero sí había una auditoría especial. Que creía que era la compra de los once mil quinientos millones de hormigón asfáltico caliente, la que estaba incluida en el programa.

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, consideró que podían contestar que estaba incluida en el Plan Anual de 2021.

La Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, estuvo de acuerdo, ya que la ejecución estaba en proceso.

FECHA:	7 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-020



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:47 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

En conclusión, se respondería administrativamente al Lic. Wilson Camacho, titular de la Pepca.

No existiendo puntos adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la vigésima sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 3:47 p. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.


LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Presidente


LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ
Vicepresidenta


LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
Secretaria del Bufete Directivo


LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
Miembro


LCDA. ELSA PEÑA PEÑA
Miembro

*****ÚLTIMA LÍNEA*****